

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A.
POR EL EJERCICIO 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y Estatuto de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La empresa CONSTRUCCIONES CALICHANA S.A.; ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

Posee un régimen de control interno considerado apropiado, capaz de cumplir los objetivos del mismo ofreciendo a la administración confidencialidad sobre las operaciones y actividades que se desarrollan; permitiendo la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, en concordancia con las normas contables vigentes.

Las políticas contables que aplica la empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías

En cuanto al libro de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas cuenta con un manejo adecuado y cronológico en cuanto a las fechas y decisiones tomadas en la empresa.

Hasta la presente fecha desconozco que existan actos inadecuados, dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica



de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables

Esto en cuanto a lo que puedo informar

Cordialmente;



Ing. Ernesto Antonio Pineda Pérez

C.I.0702668526

Registro Profesional N° 25626

Machala, 3 de Abril del 2017.